

CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN MARKETING  
EN EL PUNTO DE VENTA

SANTIAGO, 18.12.14 13957.

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Las conclusiones obtenidas de los diagnósticos realizados por la Facultad de Administración y Economía, que señalaron la necesidad de preparar especialistas en marketing del punto de ventas (merchandising), dado el incremento en la demanda de profesionales competentes para crear valor en las organizaciones desde esta función.

2.- La necesidad de facilitar la participación de personas con formación en diferentes ámbitos de la Educación Superior, que por sus exigencias de trabajo deseen perfeccionarse en materias relacionadas con programas en el ámbito del merchandising.

**RESUELVO:**

1. Créase en la Facultad de Administración y Economía el Programa de Diplomado en Marketing en el Punto de Venta.

2. El programa está dirigido a ejecutivos de las áreas de marketing, trade marketing, planificación comercial y ventas, y a profesionales que tengan el interés de formalizar o profundizar sus conocimientos en el área de marketing en el punto de ventas.

3.- El plan de estudios del Programa de Diplomado en Marketing en el Punto de Venta, se organiza sobre la base de seis módulos, con el número de horas cronológicas y Resumen de Unidades Temáticas que se indican a continuación:

Módulos	Número de horas
Marketing de Productos de Gran Consumo	18 (dieciocho) horas
Retail Marketing	18 (dieciocho) horas
Shopper Marketing	15 (quince) horas
Space Planning	15 (quince) horas
Visibilidad, Pricing y Promociones	15 (quince) horas
Métricas y Control del Punto de Ventas	15 (quince) horas
Total Horas Cronológicas	96 (noventa y seis)

4.- Las calificaciones se expresarán en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75%, a cada uno de los módulos del programa.

5.- Los alumnos que hayan aprobado el Plan de Estudios, tendrán derecho a la certificación de un Diplomado en Marketing en el Punto de Venta, otorgado por la Facultad, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JORGE FRIEDMAN RAFAEL, DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a Usúa.



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

JFR/SFV/PHP/jbc.

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Facultad de Administración y Economía
- 1 Dirección de Educación Continua VRA
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación USACH
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central